



Investigada por uso ilícito de atribuciones y facultades agravado

Detienen a Tellería por realizar pagos sin aval del cabildo

● Exedil otorgó una jubilación por \$84 mil sin permiso del ayuntamiento

● En 2022, la Asamblea aprobó cancelar la pensión a Teresa Martínez

● La exfuncionaria fue recluida en el Cereso de Pachuca

● La audiencia inicial fue decretada privada por el juez de control

ADELA GARMEZ / P2



▲ Los hechos por los que es investigada ocurrieron mientras se desempeñaba como presidenta municipal de Pachuca, durante el periodo 2016-2020. Foto Cortesía



FUE RECLUIDA EN EL CERESO DE PACHUCA

Detienen a Tellería por uso ilícito de atribuciones

ADELA GARMEZ

Agentes de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo (PGJEH) ejecutaron ayer una orden de aprehensión en contra de la exalcaldesa de Pachuca, Yolanda Tellería Beltrán, investigada por uso ilícito de atribuciones y facultades agravado, al realizar pagos sin la autorización del ayuntamiento.

La exfuncionaria fue detenida a las 11:05 horas en Sector Primario, a un costado de la Procuraduría, y fue presentada ante un juez en las instalaciones de la División de Investigación del estado; posteriormente, fue recluida en el Cereso de Pachuca mientras el Ministerio Público solicitaba a la autoridad judicial fecha y hora de la audiencia inicial para formular imputación y solicitar la vinculación a proceso.

En marzo pasado, un juez de control penal de Pachuca determinó no vincular a proceso a la exalcaldesa debido a la falta de pruebas presentada por la parte acusadora.

El Ministerio Público pretendía que se le investigara por otorgar una jubilación a Teresa Martínez Barrera, exdirectora de Recursos Humanos del ayuntamiento capitalino entre 2016 y 2020, pese a que solo laboró durante ese periodo en el gobierno municipal y no se contó con el aval del Cabildo para otorgar dicha prestación.

Asimismo, los agentes solo entregaron una copia del convenio en el que la exfuncionaria cobró más de 84 mil pesos pese a no contar con los 25 años de antigüedad que establece la ley. Además, tampoco se llamó a comparecer a Martínez Barrera.

Derivado de esto, el juez ordenó llevar a cabo nuevas diligencias. En

La exalcaldesa otorgó una jubilación por 84 mil pesos sin contar con el aval del Cabildo

diciembre del año pasado, el Cabildo capitalino aprobó cancelar definitivamente la pensión de 28 mil pesos a Teresa Martínez, concedida en agosto de 2020.

La anomalía fue detectada y denunciada por la entonces presidenta del Concejo Municipal, Tania Eréndira Meza Escorza.

El Partido Acción Nacional (PAN), en el que milita Yolanda Tellería Beltrán, emitió un comunicado en el que hizo un llamado a las instancias correspondientes para que revisen el caso "de manera detallada y con apego a la legalidad, esperando que esto no se preste a una persecución política como ocurre en la Ciudad de México".

El partido refiere que sin hacer excepción alguna y bajo el compromiso de conducirse con apego a la legalidad, están a favor de actuar dentro los procesos de justicia del Estado de derecho, "confiamos en que las resoluciones de los órganos jurisdiccionales serán conforme al marco normativo", finaliza.

Decreta juez audiencia privada

La audiencia inicial de la exalcaldesa fue decretada privada por el juez de control de los Juzgados de Pachuca.

La presentación ante el juez estaba programada a las 19:00 horas del miércoles; no obstante, tanto la defensa como el Ministerio Público estuvieron de acuerdo en que fuera privada la sesión,

por lo que fueron desalojados de la sala siete familiares y medios de comunicación.

El argumento fue que se expondrán otros nombres involucrados en la carpeta de investigación y datos sensibles que no pueden salir a la luz pública.